

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 6 de noviembre de 2024

Congreso de Sonora turna iniciativas a comisiones de dictamen

Hermosillo, Sonora; 5 de noviembre de 2024.- La Mesa Directiva del Congreso de Sonora turnó a las comisiones de Hacienda y de Justicia y Derechos Humanos una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Sonora, así como un acuerdo para que autoridades estatales realicen un análisis técnico sobre el fenómeno de los fraudes inmobiliarios en la entidad. Asimismo, se presentó un posicionamiento en materia de áreas y empresas estratégicas del Estado.



El diputado Juan Pablo Arenivar Martínez (PAN) presentó la iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal, que propone una distribución justa y eficiente de los recursos, genera incentivos a los municipios para mejorar su recaudación local, promueve la transparencia en la asignación y uso del presupuesto, y fortalece las finanzas municipales, entre otros beneficios.

El legislador explicó que la propuesta establece montos, bases y plazos para la distribución de los ingresos federales, y desarrolla incentivos económicos e ingresos propios del gobierno estatal hacia los municipios. Esto incluye las reglas para el cálculo y liquidación de los recursos.

A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el diputado Manuel Scott Sánchez dio lectura al acuerdo mediante el cual se exhorta a María Soledad Velázquez Herrera, vocal ejecutiva del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (Icreson), y a Gustavo Salas Chávez, fiscal general de Justicia (FGJE), para que realicen un análisis técnico sobre el fenómeno de los fraudes inmobiliarios en el estado de Sonora.

El objetivo, dijo, es comprender y discutir los orígenes y causas de este fenómeno delictivo en la entidad, para evaluar posibles rutas legales y políticas públicas que atiendan la problemática que enfrentan las personas que desean adquirir un hogar.

Antes de finalizar la sesión ordinaria, el diputado Próspero Valenzuela Múñer (Morena) dio lectura a un posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, respecto a las recientes reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas del Estado.

Se citó la próxima sesión para el jueves 7 de noviembre a las 10:00 horas.

Noviembre 05, 2024. Año 18, No. 1906

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 15 de octubre de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado David Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión.

Cámara de Diputados turna a comisión iniciativa presidencial que plantea reingeniería en la Administración Pública Federal

- Corresponderá a la Comisión de Gobernación y Población su dictaminación

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó de la recepción y turno a comisión de la iniciativa de la titular del Poder Ejecutivo Federal, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El documento, enviado a la Comisión de Gobernación y Población, crea la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Secretaría de las Mujeres, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Además, busca sustituir el término presidente de los Estados Unidos mexicanos por la persona titular del Ejecutivo Federal, titular de cada secretaría de Estado por la persona titular de cada secretaría de Estado y trabajadores por personas trabajadoras.

Señala que con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el Estado garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica del país.

Establece la transformación del Instituto Nacional de las Mujeres por la Secretaría de las Mujeres, lo que permitirá una mejora en el rango institucional, estructural y operativo, y abordar de manera más efectiva las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en México.

Modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por la de Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, concepción que abarca la tarea de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, con lo que se da mayor enfoque a los procesos y controles que la misma realizará y que aseguran la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público, fundamental para garantizar la confianza ciudadana y promover un gobierno más ético y responsable que dignifique la carrera del servicio público.

Establece que la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones debe ser considerada como un elemento esencial del Estado mexicano para poner al servicio de la ciudadanía diferentes herramientas tecnológicas, para que de una manera inmediata ejerzan y exijan sus derechos. El objetivo es colocar la tecnología al servicio del pueblo de México.

De igual forma, pretende inscribir el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) a la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de facilitar su ámbito de actuación.

En cuanto a la Secretaría de Relaciones Exteriores plantea reformas para asegurar una mayor presencia de México en foros internacionales, reafirmando el compromiso de nuestro país como un líder global y un socio clave en la solución de desafíos internacionales.

Respecto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales busca que se encargue de formular y conducir la política nacional en materia de residuos sólidos y de economía circular, en coordinación con las instancias que correspondan; regule, autorice y vigile las actividades forestales productivas, así como que coordine programas de conservación, aprovechamiento sostenible y restauración de los suelos forestales y sus ecosistemas.

Con relación a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural plantea actualizar de forma integral y homogénea el marco jurídico de actuación de la Secretaría, el cual no ha sido actualizado de manera integral desde 1976, así como fortalecer sus atribuciones,

al incluir de manera clara la soberanía alimentaria como eje rector de agricultura, y adicionar facultades para producir y comercializar semillas, además de emitir Normas Oficiales Mexicanas del sector agroalimentario.

Los cambios en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes proponen otorgarle facultades para alinearse a la visión transformadora.

En la Secretaría de Salud busca consolidar su rectoría en la política nacional en materia de salud pública, asistencia social, atención a la salud y salubridad, lo que permitirá coordinar, concentrar y unificar las acciones y esfuerzos de las instituciones prestadoras de servicios de salud para la transformación del sistema de salud identificando factores de riesgo, promoviendo la prevención universal de enfermedades y proporcionando atención oportuna y de calidad.

Sobre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, pretende reformarla para precisar el término de “normatividad agraria” e “institución de las leyes agrarias”, lo que permitirá distinguir la Ley Agraria, sus reglamentos y demás disposiciones, reforzar su facultad de asesorar a las entidades federativas y municipios en la modernización y vinculación informativa de sus registros públicos de propiedad y sus catastros, así como diseñar y apoyar los proyectos de modernización de los mismos.

También, incluir el desarrollo comunitario y fortalecer los instrumentos para identificar zonas de alto riesgo ante fenómenos naturales para su prevención y mitigación, en colaboración con la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Designa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lugar de la Secretaría de la Función Pública, como la encargada de establecer disposiciones de carácter general sobre el modelo organizacional y de operación de las unidades de administración y finanzas de las dependencias y de las entidades paraestatales.

Adelanta Cantón Zetina que para mañana se tiene previsto que el Pleno del Senado aborde elección de titular de la CNDH

Publicado: 05 Noviembre 2024



- *Hay una total libertad de las y los senadores para ejercer el voto, subraya.*

El senador Óscar Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, dio a conocer que ya se tiene una terna de aspirantes para elegir a quien ocupe la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por lo que es posible que este tema se aborde en la sesión plenaria de este miércoles.

Subrayó que las y los senadores tienen total libertad para emitir su voto en torno a la elección, así que cualquier persona que esté incluida en la terna tiene posibilidades de ser titular de la CNDH.

El Óscar Cantón Zetina recordó que todas las personas aspirantes a presidir el organismo comparecieron recientemente ante las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia, que presiden Reyna Celeste Ascencio Ortega y Javier Corral Jurado, respectivamente.

Por otro lado, señaló que la Cámara de Senadores ya recibió la reforma para consolidar la estrategia de seguridad pública, y se iniciará su proceso de análisis.

De tal forma, indicó que se prevé que mañana se cite a las juntas directivas de las comisiones que atenderán este asunto, para que el lunes sesionen todos sus integrantes y el martes sea abordado este asunto por el Pleno del Senado, puntualizó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2024

DESESTIMA LA CORTE LOS CONCEPTOS DE INVALIDEZ EXPUESTOS EN LAS IMPUGNACIONES A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA JUDICIAL

- *Ello no implica que se haga pronunciamiento alguno sobre su validez*

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) llevó a cabo el análisis de las impugnaciones formuladas en contra del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicada el 15 de septiembre de 2024.

Si bien una mayoría de siete ministras y ministros se pronunció en favor de la procedencia de las acciones analizadas, al no contarse con la votación calificada de ocho votos necesaria para invalidar diversos preceptos contemplados en el proyecto de resolución, el Pleno del Máximo Tribunal Constitucional desestimó los conceptos de invalidez.

Acción de inconstitucionalidad 164/2024 y sus acumuladas 165/2024, 166/2024, 167/2024 y 170/2024, promovidas por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, diversas diputadas y diputados del Congreso del Estado de Zacatecas, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Unidad Democrática de Coahuila, exigiendo la invalidez del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 15 de septiembre de 2024. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Secretariado: Daniela Carrasco Berge, Fernando Sosa Pastrana, Omar Cruz Camacho, Bruno A. Acevedo Nuevo, Diego Ruiz Derrant y Antonio Flores Arellano Bernal.

México elegirá a jueces por voto popular

El Universal

MIÉRCOLES 06 NOV. 2024 - 05:50 A. M.

Los ocho votos requeridos para invalidar parcialmente la norma no fueron alcanzados.

México elegirá a partir del próximo año a todos sus jueces por voto popular. Se trata de miles de cargos judiciales de nivel federal y estatal. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha cerrado definitivamente toda posibilidad de cambiar la reforma judicial instaurada por el oficialismo.

Un proyecto de sentencia proponía limitar o aminorar la cantidad de cargos judiciales a elegir en las urnas, pero fue rechazado en el pleno del Supremo. Esta decisión del Alto Tribunal pone fin a meses de confrontación entre los jueces con Morena, que controla el Ejecutivo y domina arrolladoramente en el Congreso.

La Suprema Corte requería de al menos ocho votos para aprobar el proyecto que limitaba la enmienda y ponía a salvo el futuro de miles de juzgadores. Sin embargo, el oficialismo contó con el apoyo in extremis del ministro Alberto Pérez Dayán, que esta vez no acompañó al bloque mayoritario. La resolución del Supremo supone un asomo a lo desconocido. Ningún país del tamaño de México vota a todos sus jueces.

Alrededor de 1.700 cargos judiciales de nivel federal tendrán que ser votados en las urnas en dos elecciones, una en 2025 y otra en 2027. Serán electos jueces de distrito, magistrados de circuito, magistrados del Tribunal Electoral, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial —de reciente creación— y ministros de la Suprema Corte.

Los 32 Estados que conforma la República también elegirán por voto popular a sus poderes judiciales locales en dos comicios. Los mexicanos tendrán que decidir entre miles de candidatos a jueces en todas las materias de los tribunales, desde los más elementales de justicia familiar hasta los más especializados en lo mercantil o las telecomunicaciones.

El Instituto Nacional Electoral (INE), que estará a cargo de organizar los comicios, ha presupuestado un gasto público de al menos 13.200 millones de pesos, sólo para la elección del próximo año.

Suprema Corte avala que partidos políticos puedan impugnar reforma judicial

Frank Ramos

MARTES 05 NOV. 2024 - 12:13 P. M.

La Suprema Corte permite que PRI, PAN y MC promuevan acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial con ocho votos a favor.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que los partidos nacionales PRI, PAN y Movimiento Ciudadano (MC) sí tienen legitimación para promover acciones de inconstitucionalidad contra la reciente reforma judicial.

Con una votación mayoritaria de ocho ministros a favor y tres en contra, la Corte abre el camino para que estas fuerzas políticas puedan cuestionar las modificaciones aprobadas.

Los ministros que avalaron la legitimación fueron Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, la presidenta de la Corte, Norma Piña, y Alberto Pérez Dayán, quien, aunque expresó su apoyo a la legitimación de los partidos, aclaró que no está de acuerdo con la procedencia de la impugnación.

Por otro lado, las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Batres Guadarrama votaron en contra, argumentando que los partidos políticos no están facultados para impugnar las reformas judiciales en cuestión, postura que quedó en minoría frente al criterio de la mayoría.

Con esta resolución, PRI, PAN y MC podrán formalizar sus acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, en busca de que se declare inválida por considerarla contraria a la Constitución.

Aprueba Sonora igualdad sustantiva para las mujeres

Legisladores avalaron la reforma de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial



El Congreso de Sonora votó para una igualdad de la mujeres / Foto: Cortesía / El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno / El Sol de Hermosillo

Por votación unánime, el **Congreso del Estado** aprobó la reforma constitucional en materia de materia de **igualdad sustantiva para las mujeres**, durante **Sesión Ordinaria Urgente del Pleno**.

La noche de este martes, las y los legisladores **avalan la minuta** por **votación unánime** la reforma en materia de **igualdad sustantiva**, perspectiva de género, **derecho de las mujeres** a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por **razones de género**.

El decreto establece el **principio de paridad de género** en el nombramiento de titulares en la administración pública, buscando implementar mecanismos para concretar la **reducción en la brecha salarial de género**.

La diputada **Rosangela Amairany Peña Escalante** sometió a consideración el proyecto de decreto, en el que se reforman y adicionan los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

“Se pretende crear condiciones para **garantizar no solo igualdad**, sino **equidad entre hombres y mujeres**, para que estas últimas puedan alcanzar un nivel similar de bienestar y desarrollo, reconociendo y abordando las disparidades y **barreras estructurales** que históricamente han tenido que afrontar”, dijo.

Este mismo martes, el **Congreso de la Unión en la Ciudad de México** aprobó por unanimidad la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, relativas a la **igualdad sustantiva**.

La aprobación de esta minuta **eleva a nivel constitucional** los avances en **igualdad sustantiva**, perspectiva de género y el derecho de las mujeres a una **vida libre de violencia**, así como a la superación de desigualdades por la brecha salarial entre **hombres y mujeres**.

Además de **Sonora**, en **Tabasco** también se aprobó una reforma constitucional en el mismo sentido, a fin de reducir la **brecha salarial en el país**.

Fraudes inmobiliarios en Sonora: Diputados buscan proteger a los compradores

El fraude inmobiliario afecta de manera directa a los ciudadanos que contemplan obtener un patrimonio seguro



Las casas se venden más caras en Hermosillo, pero es positivo para el mercado / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Adal Navarro / El Sol de Hermosillo

A través de una iniciativa con punto de acuerdo, **Jesús Manuel Scott Sánchez** y **Gabriela Danitza Félix Bojórquez**, diputados por **Movimiento Ciudadano** (MC) exhortaron a la vocal ejecutiva **Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora** (Icreson), **María Soledad Velázquez Herrera**, así como al **Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, Gustavo Romulo Salas Chávez** a realizar un diagnóstico pormenorizado que incluya un análisis técnico en lo relativo al creciente fenómeno de los fraudes inmobiliarios en la entidad.

Scott Sánchez expuso que se busca proporcionar los argumentos necesarios en cuanto a **datos, cifras e investigación** sobre los fraudes inmobiliarios que han estado ocurriendo a lo largo del estado y que en los últimos meses se han presentado en la ciudad de Hermosillo.

Denunció que el fraude inmobiliario **afecta de manera directa** a los ciudadanos que contemplan obtener un patrimonio seguro a costa de años de esfuerzo, además de que genera un clima de desconfianza hacia el desarrollo económico de la entidad.

"Han sido temas que hasta se han hecho públicos, de gente que ha adquirido una casa, que ha realizado todo el proceso y que resulta que esa vivienda tenía dueño", **agregó**.

El diputado aseguró que lo que como legisladores insisten que se proporcione la información y que haya una investigación de cuántos casos son los que hay actualmente en el estado de Sonora.

"El señalamiento es muy claro, es a Icreson y a la Fiscalía General del Estado", **continuó**.

El legislador por **MC** recalcó que se requiere contar con una base de datos de los casos, ya que hay dos partes afectadas, por un lado la ciudadanía, que hace el esfuerzo de **comprar una casa**, y por el otro los agentes inmobiliarios quienes por esta situación están perdiendo la confianza de los usuarios a los que prestan sus servicios.

Se ha tenido contacto con personas afectadas **por este delito**, dijo, y aseguró que una vez que se cuente con información precisa de los casos donde se ha cometido fraude se dará un seguimiento.

Explicó que hay diversas formas en las que se da el **fraude inmobiliario**, contando con casos que van desde la venta de propiedades inexistentes o ya vendidas, uso de documentación falsa y usurpación de identidad, hasta aquellas que recaen en el despojo de un inmueble adquirido a costa de la delincuencia organizada.

"A diferencia de otras entidades, en Sonora la información de estos delitos es muy poca, por ello es de suma importancia que las instituciones públicas encargadas de atender esta situación sumen esfuerzos y busquen trabajar entre sí para generar un diagnóstico elaborado donde se analicen y discutan los orígenes del fraude inmobiliario en el estado", **concluyó**.

Proponen tipificar transfeminicidio en el Código Penal de Edomex

[Israel Dávila, corresponsal](#)

05 de noviembre de 2024 19:06

Toluca, Mex. El grupo parlamentario de Morena en el Congreso mexiquense presentó, a través de la diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández, una iniciativa de reforma para tipificar como delito el transfeminicidio en el Código Penal del estado de México.

La iniciativa trata de adicionar el artículo 281 bis al Código Penal para sancionar penalmente a quien atente contra la vida de una persona transgénero.

No es la primera vez que se presenta una iniciativa de este tipo en el Congreso local, ya que en al menos tres legislaturas pasadas, diputados del PRD y de Morena habían impulsado reformas similares, pero estas propuestas nunca fueron dictaminadas.

Hoy, ante un gran número de activistas de la diversidad sexual, Navarro Hernández, quien se asume como una persona no binaria, presentó esta iniciativa para reformar el Código Penal, que fue respaldada por todo el grupo parlamentario de Morena.

Navarro Hernández manifestó que reconocer a las mujeres trans como mujeres es un hecho de justicia social, y señaló que garantizar el acceso de la justicia de este sector de la sociedad es una deuda histórica que debe ser saldada cuanto antes.

La diputada reveló que los centros de apoyos de la identidad trans tienen datos que del 2007 al 2021 se reportaron 590 asesinatos de personas trans en todo México, siendo un promedio de 53 asesinatos al año. Asimismo, dijo que en los últimos dos años reportaron que 321 personas pertenecientes a las poblaciones LGBTTTQ+ habían sido privadas de su vida, de las cuales el 94% eran mujeres trans.

Aunado a ello, expresó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos registró que durante el año 2020 se documentaron al menos 16 asesinatos de personas trans en el estado de México.

“Esta alarmante cifra pone de manifiesto la severidad de la violencia que enfrentan nuestras poblaciones, subrayando la urgencia de abordar y erradicar esta situación de violencia y discriminación”

Navarro insistió en que la encuesta nacional sobre la discriminación en el 2017, reveló que el 60 por ciento de las personas trans han experimentado discriminación en el ámbito laboral, lo cual no solo afecta su autoestima y bienestar, sino que también distingue significativamente sus oportunidades de empleo, perpetuando ciclos de marginación y vulnerabilidad, vulnerabilidad económica.

La iniciativa fue turnada a la comisión de procuración y administración de justicia y a la de gobernación y puntos constitucionales para su análisis y dictaminación.

Republicanos arrebatan a los demócratas la mayoría representativa en Senado de EU

Aun cuando falta por decidirse el conteo de votos para ocho puestos del Senado, el resultado parcial de los comicios marca 51 puestos para los republicanos, 41 para los demócratas y una curul independiente.



Por J. Jesús Esquivel
martes, 5 de noviembre de 2024 · 23:54

WASHINGTON (apro) – El partido republicano arrebató al demócrata dos lugares de los 23 que tenía sujetos a reelección en la Cámara de Senadores en estos comicios del martes 5 de noviembre, por lo que ahora el partido de Donald Trump consiguió 51 de las 100 curules y por lo tanto se apodera de la mayoría representativa en la Cámara Alta.

Aun cuando falta por decidirse el conteo de votos para ocho puestos del Senado, el resultado parcial de los comicios marca 51 puestos para los republicanos, 41 para los demócratas y una curul independiente.

La tendencia del lento conteo de los votos de la elección presidencial, faltando unos 10 estados por ser definidos en términos de la entrega de sus votos del Colegio Electoral, parece indicar que, si Donald Trump derrota a Kamala Harris en los comicios, gobernaría con un Congreso federal totalmente de su lado.

En la Cámara de Representantes donde los 435 puestos que la conforman están sujetos a la decisión de estos comicios del 5 noviembre, hasta este momento coloca a los republicanos con 178 puestos y al partido demócrata de la vicepresidenta Harris con 144; faltando 218 lugares por definirse.

Diputados buscan reactivar la reducción de la jornada laboral

Hasta ahora, las bancadas de Movimiento Ciudadano (MC), el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), esta última con dos proyectos, son las fuerzas políticas que han presentado iniciativas.



Hasta ahora se han presentado cuatro propuestas formales para revivir la reducción de la jornada .ERIC LUGO

Por: **Gerardo Hernández**

miércoles 06 de noviembre de 2024 - 08:05

En la Cámara de Diputados se mantiene el interés legislativo por reactivar la discusión de **reducción de jornada laboral**. Con las últimas dos propuestas presentadas esta semana, en la Cámara Baja **se acumulan cuatro proyectos** con el mismo objetivo, reconocer dos días de descanso por cada cinco de trabajo, lo que implicaría una disminución de 48 a 40 horas.

Hasta ahora, las bancadas de **Movimiento Ciudadano (MC)**, el **Partido del Trabajo (PT)** y **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, esta última con dos proyectos, son las fuerzas políticas que han presentado iniciativas.

La discusión no es nueva, en la legislatura pasada se aprobó un dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara Baja para modificar la Constitución y **reducir el tiempo de trabajo**, pero el proyecto no fue votado en el pleno y quedó desechado con el fin de la legislatura.

A diferencia de la última propuesta, la mayoría de los **nuevos intentos legislativos** incorporan a los servidores públicos en la semana de 40 horas; ya que plantean cambios tanto al apartado A como al B del artículo 123 de la Constitución.

Sólo las propuestas de la bancada del PT y del diputado Napoleón Gómez Urrutia (Morena) no plantean **una transición gradual**, aunque otorgan plazos de entre seis meses y año y medio para que el Congreso de la Unión realice las adecuaciones a las legislaciones secundarias.

La **presidenta Claudia Sheinbaum** incluyó la reducción de jornada laboral en sus compromisos asumidos en el primer día de gobierno, la mandataria aseguró que la **semana de 40 horas** se alcanzará gradualmente en el sexenio y en acuerdo con los empleadores.

En ese sentido, el diputado Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara Baja, afirmó que la disminución del tiempo de trabajo será una **prioridad en la agenda legislativa** y no podría descartarse su aprobación antes de finalizar el año.

Esto es lo que se ha planteado en las **propuestas presentadas** hasta ahora:

Implementación gradual

Al menos dos proyectos contemplan una **implementación gradual** de la disminución de las horas de trabajo. La reforma promovida por el diputado Manuel Vázquez (Morena) propone un esquema basado en el tamaño la unidad económica, entre más pequeño el centro de trabajo, mayor el plazo para reducir la jornada laboral. Este sería el esquema:

- **Empresas grandes:** seis meses
- **Empresas medianas:** año y medio
- **Empresas pequeñas:** dos años
- **Empresas micro:** tres años y medio

Por otra parte, la propuesta del diputado Juan Ignacio Zavala (MC) si bien no define plazos para la implementación, sí plantea la **creación de programa piloto** de un año coordinado por las Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y Economía (SE), para recabar información y evaluar la productividad.

Posteriormente, la STPS tendrá un plazo de 180 días para convocar a mesas de trabajo con el objetivo de **definir una transición gradual** de 48 a 40 horas en el límite legal de tiempo laboral por semana.

Protección al salario

Todas las propuestas contemplan la **protección del salario** ante la reducción de las horas de trabajo; es decir, que la disminución del tiempo no esté acompañada de ajustes a la baja en la compensación de los trabajadores.

Algunos proyectos plantean establecer desde la Constitución el derecho de los trabajadores a **recibir de manera íntegra su salario** por los dos días de descanso. La protección salarial es una recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ante una reducción del tiempo laboral.

Servidores públicos

Como se anticipó, la mayor parte de los proyectos sí incorporan a los **trabajadores al servicio del Estado**, de avanzar estas propuestas, dependencias públicas y congresos -federales y locales- tendrán que garantizar una jornada laboral de máximo 40 horas por semana.

La propuesta anterior impulsada por Susana Prieto, no contemplaba a los **servidores públicos**. En su momento, la legisladora aseguró que esta población trabajadora no fue incluida porque en el gobierno las semanas laborales de cinco días suelen ser más comunes.

Sin embargo, en los gobiernos federal y locales se emplean cerca de **5 millones de personas**, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), este universo quedaba fuera del dictamen de la legislatura pasada.

Asunto de salud y productividad

Los argumentos —además de que México se caracteriza por muchas horas de trabajo— van en torno a la reducción de la jornada laboral como una medida para **eleva la productividad y mejorar la salud** de los trabajadores.

Los legisladores exponen que el tiempo de trabajo que invierten los mexicanos no se refleja en **mayores niveles de productividad**, a diferencia de economías con jornadas más cortas.

Por otra parte, las propuestas también señalan que las jornadas extensas tienen un impacto en en los **niveles de estrés y enfermedades** de la fuerza laboral.

¿Por qué se contempla la gradualidad?

La **gradualidad fue una de las grandes demandas** del sector privado durante los foros de parlamento abierto para analizar la primera propuesta que se presentó, y es también parte de la experiencia que han tenido otras economías que han avanzado en la disminución del tiempo de trabajo.

De hecho, la presidenta Claudia Sheinbaum ha puntualizado en diversas ocasiones que la semana de 40 horas será un **proceso paulatino en su sexenio**.

Además, la **recomendación 116** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) también sugiere la gradualidad entre las directrices para reducir la jornada laboral, idealmente a 40 horas, y es un instrumento con una vigencia de poco más de 60 años.

En el **caso de Chile y Colombia**, últimos países en Latinoamérica en avanzar en una reducción del tiempo de trabajo, uno de los puntos en común es la gradualidad en la implementación.

Diputados locales proponen incentivos fiscales a desarrolladores de vivienda en Puebla

El diputado local por Morena, Rosalío Zanatta Vidaurri, dijo que la Comisión de Vivienda del gobierno estatal deberá tener un papel importante junto con el Infonavit para generar una cantidad importantes de espacios habitables.



Foto EE:ARCHIVO

Por: **Miguel Hernandez**

martes 05 de noviembre de 2024 - 17:06

Puebla, Pue. El diputado local por Morena, Rosalío Zanatta Vidaurri, consideró importante que se puedan dar incentivos fiscales a los desarrolladores de viviendas, con el propósito de ayudar a la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** para lograr su plan de construir un millón de casas en el sexenio.

Ante ello, propondrá en el **Congreso del Estado de Puebla** que en la entidad se pueda apoyar a ese sector constructor, a fin de que se haga una cantidad importante de esos espacios.

Puntualizó que no puede establecer cuántas unidades deben hacerse en el territorio poblano, pero sí es importante lograr satisfacer la demanda en el mercado local.

Ante ello, indicó que su iniciativa va más pensada en las personas con alguna discapacidad y quienes son de la tercera, para que puedan acceder a casas nuevas y con las condiciones de infraestructura para vivir. Es decir, cuenten con rampas sobre todo las plantas bajas para los que usan sillas de ruedas.

Reconoció que ahora los desarrolladores sólo quieren hacer oferta vertical por el **déficit de tierras en Puebla**, pero se tiene que pensar en las personas de grupos vulnerables que aún pueden acceder a la compra de alguna de interés social.

Necesaria relación institucional

Bajo este contexto, dijo que la Comisión de Vivienda del gobierno estatal deberá tener un papel importante junto con el **Infonavit** para generar una cantidad importantes de espacios habitables.

Consideró que debe darse un acercamiento entre autoridades estatales, que entrarán las nuevas en diciembre próximo, y los vivienderos para tener una planeación a corto y mediano plazo.

De ser necesario, comentó, abrir las posibilidades a dar incentivos fiscales a los desarrolladores para poder establecer "metas reales" en producción de casas.

Al respecto, Ariosto Goytortúa López, presidente local de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (Canadevi), consideró positivo que se quiera apoyar al sector, pero lo que más necesitan es la celeridad en trámites de permisos de los municipios por los proyectos.

Reiteró que los desarrolladores están esperando a que se definan los lineamientos del plan nacional de vivienda de Sheinbaum para ver cómo participar.

Indicó que los desarrolladores consideran que la vivienda de interés social tendrá un impacto positivo entre la población sobre todo en los que llevan tiempo buscando adquirir alguna.

Donald Trump gana; supera los 270 votos y tendrá segundo mandato en Estados Unidos

Con Winsconsin, Donald Trump alcanzó los 270 votos electorales necesarios para ganar la elección en Estados Unidos del 2024; “estados bisagra”, fueron la clave del triunfo



Donald Trump gana la elección de Estados Unidos y se alista para un segundo periodo en la Casa Blanca.

Por: [JULIO VÁZQUEZ](#)
.06/11/2024 03:34:07

El republicano **Donald Trump** ganó la [elección en Estados Unidos 2024](#), al superar los **270 votos electorales necesarios** con Wisconsin. Así, el magnate se prepara para un [segundo mandato](#) al frente de la nación más poderosa del mundo.

El magnate obtuvo la victoria en **cuatro de siete estados claves** para la elección: [Georgia](#), [Carolina del Norte](#), [Pensilvania](#) y [Wisconsin](#). En tanto, **Kamala Harris** se quedó con 219 votos electorales.

De esta forma, Donald Trump hizo historia al volver a la **Casa Blanca**, después de perder unas elecciones, algo que no ocurría desde [Grover Cleveland](#) en las elecciones de **1892**.



Donald Trump gana la elección de Estados Unidos.

Trump asegura que a Estados Unidos le espera una “era dorada”

[En un mensaje previo a los resultados de la elección](#), el expresidente de [Estados Unidos](#) afirmó que a la nación norteamericana le espera una ‘**era dorada**’, en su segundo periodo como presidente.

“Este día será recordado como el día que los estadounidenses recuperaron su país”, sentenció Donald Trump desde Palm Beach, en **Florida**.

El republicano Donald Trump agradeció a su familia y aprovechó para reconocer a su compañero de fórmula, **JD Vance**.

Mariguana, aborto, drogas recreativas: ¿qué otras cosas se votaron en EU?

Además de elegir representantes en ambas cámaras y al presidente, en algunos estados de la Unión Americana se votaron propuestas diferentes

JOSÉ ARRIETA

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 6/11/2024 · 03:03 HS



Diez estados votaron por leyes sobre el aborto. Créditos: AFP

Las elecciones del 5 de noviembre en **Estados Unidos** no solo sirvieron para elegir a un nuevo presidente de la nación, sino para renovar algunos escaños tanto en la **Cámara de Representantes** como de **Senadores**.

Sin embargo, no solo se votó por políticos. En algunos estados de la **Unión Americana**, las elecciones también sirvieron para someter a referéndum algunas iniciativas que pueden tener gran impacto social.

En diez estados, incluyendo **Florida**, **Nueva York** o **Colorado**, las boletas incluyeron preguntas referentes al aborto legal y seguro, tema cuya legislación fue recientemente modificada a nivel federal, por lo que cada estado debe hacer nuevas normas.

Otro de los temas importantes es el del uso de drogas recreativas, la mariguana medicinal y el empleo de psicodélicos, los cuales fueron consultados en **Massachusetts**, **Florida**, **Nebraska**, **Carolina del Norte** y **Carolina del Sur**.

No a la mariguana recreativa

En **Carolina del Norte**, **Florida** y **Carolina del Sur**, se incluyó una consulta sobre permitir a los mayores de 21 años de edad poseer, transportar y consumir mariguana de manera recreativa. En los tres casos, la propuesta fue rechazada.

Por el contrario, en **Nebraska** se aprobó el uso medicinal de hasta cinco onzas de mariguana. Para estudiar y aplicar esta medida, también se aprobó la creación de una comisión médica.

En **Massachusetts**, donde el uso recreativo de la mariguana ya es legal, se discutió el uso de psicodélicos tales como los hongos alucinógenos y otros psilobenciloides también de forma abierta y recreativa.

Esta propuesta, que también incluía la **mescalina** y otras **sustancias naturales**, fue rechazada por más del 56 por ciento de la población mayor de edad que participó en esta consulta.

Aborto aprobado

En el caso del aborto, los estados de **Missouri**, **Maryland**, **Montana**, **Arizona** y **Colorado** votaron a favor de respetar los derechos reproductivos de las mujeres, garantizando el término legal del embarazo. Aunque también en **Florida** ganó el sí, no alcanzó el 60 por ciento de la votación, por lo que la propuesta se desechó.

La igualdad de derechos reproductivos se aprobó en **Nueva York**, mientras que en Nebraska se aprobó el aborto hasta el primer trimestre del embarazo, rechazando una propuesta que pedía más tiempo. Por último, en **Dakota del Sur** se rechazó el derecho al aborto.

ONU advierte riesgos en la independencia judicial de México con la elección de personas juzgadoras

Margaret Satterthwaite, relatora especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados, alertó sobre los riesgos de no priorizar el mérito en la elección de personas juzgadoras en México.

05 de noviembre, 2024

Por: Redacción Animal Político

Margaret Satterthwaite, **relatora especial de las Naciones Unidas** sobre la independencia de los magistrados y abogados, alertó sobre los riesgos para la **independencia** de personas juzgadoras en México, esto por elegir las a partir del **voto popular**.

La relatora especial de la **ONU** participó en “la conferencia matutina de los jueces”, donde fue cuestionada sobre su opinión por la reciente **reforma al Poder Judicial** en México, misma que propone elegir a jueces, ministros y magistrados a través del **voto popular**, pero filtrarlos antes a partir de **Comités de Evaluación**.

“Uno de los principales riesgos es la manera de seleccionar a **personas juzgadoras**, sobre todo si no se seleccionan por mérito”, detalló Satterthwaite.

¿En qué se traduce “el mérito”, según la ONU?

Margaret Satterthwaite detalló que, de acuerdo con las normas internacionales con las que comulga la **ONU**, por “mérito” deben entenderse tres cualidades en una persona juzgadora: capacidad de formación jurídica, integridad y honor, y aptitud.

La relatora especial de las Naciones Unidas dijo que, si bien las normas internacionales y la misma ONU no demerita cualquier método para elegir a las personas juzgadoras, sí toman como “una luz roja” aquellos que no tomen en cuenta “el mérito”.



Margaret Satterthwaite, relatora especial de las Naciones Unidas, alertó de los riesgos al elegir jueces por voto popular | Foto: Tomada de video

“Desafortunadamente, la elección de personas juzgadoras a través del voto popular tiene un gran riesgo para la independencia judicial, pues usualmente no ponen en el centro de las evaluaciones el mérito”, detalló.

Despido masivo, el otro riesgo a la independencia

La relatora especial de la **ONU** añadió que otro riesgo que su oficina ve en la implementación de la reforma judicial en México es la violación al **principio de inamovilidad** de las personas juzgadoras.

También lee: [**La mitad de los jueces y magistrados renuncia a participar en elecciones judiciales**](#)

Es decir, las renunciaciones masivas que han presentado en el Poder Judicial, sin que medie un motivo como la incapacidad o delitos graves de cometerse por esas **personas juzgadoras**.

“Es decir, cuando no se asegura que los jueces no sean removidos puede haber riesgos a la independencia judicial. Sobre todo cuando esas remociones no corresponden a cuestiones como incapacidad para juzgar”.